

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 432
(17 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-14-2026 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ”.

El Alcalde Municipal uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Chocontá, a través del área gestora, realizó los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ”.

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No. SA-014-2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal establecido en el Cronograma Oficial del presente proceso no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la apertura del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No. SA-14-2026, cuyo objeto consiste en el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ”.**

Según recursos de la vigencia 2026, cuyo presupuesto oficial para la contratación se estima en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 435.000.000,00)**, provenientes de las siguientes disponibilidades presupuestales: **2026000652** del **16-07-2026**, Certificados de Disponibilidad Presupuestal No **2026000702** del **03-08-2026** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2026000651** del **16-07-2026**.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, estableciendo el contenido mínimo, que permita conocer el proceso de selección.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con la presente convocatoria pública deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso la Entidad atenderá consultas telefónicas ni personales.

Convocar a los interesados que quieran participar en la presente Convocatoria Pública como veedores ciudadanos para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.

Que se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No. SA-014-2026 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ**”. En las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial estimado de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 435.000.000,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adelantar el presente proceso por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía conforme lo regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - Establecer el cronograma de actividades para el presente proceso así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II; contratacion@chocontacundinamarca.gov.co o en Carrera 5 # 5-19, con NIT 899999357-3 en Alcaldía del Municipio de Chocontá, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para manifestación de interés	Hasta el 21 de septiembre del 2026 a las 5:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	23 de septiembre del 2026 a las 10:30 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	23 de septiembre del 2026 a las 11:30 am	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	NA	NA	NA
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 21 de septiembre del 2026 hasta la 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Hasta el 25 de septiembre del 2026 a las 9:00am	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de	25 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas			
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de septiembre del 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 29 de septiembre al 02 de octubre del 2026 a las 5:00pm	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	05 de octubre del 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Carrera 5 # 5-19, con NIT 899999357-3 en Alcaldía del Municipio de Chocontá	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de octubre del 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	El día hábil siguiente	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	El día hábil siguiente	Carrera 5 # 5-19, con NIT 899999357-3 en Alcaldía del Municipio de Chocontá	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos se hará mediante adenda.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pliego de condiciones definitivo estará para consulta y/o retiro en la carrera 5 No. 5-39 Piso 1°- **Oficina de Gestión Contractual** de la Alcaldía Municipal de Chocontá, Cundinamarca, en el horario de atención al público lunes de a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. o en la página Web dispuesta por Colombia Compra Eficiente Secop II.

ARTÍCULO QUINTO. - Conformar el COMITÉ EVALUADOR, para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- Verificación Jurídica: Asesor jurídico externo
- Verificación Financiera: Secretaria de Hacienda.
- Verificación Técnica y de Experiencia: Secretario de Obras Públicas.

El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Gestión Contractual de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTICULO SEXTO. - El presente proceso no se limita a MIPYMES

ARTÍCULO SEPTIMO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación de conformidad con lo señalado en el Artículo 66 de Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chocontá, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

JAVIER GARZÓN FARFAN
Alcalde Municipal

Elaboró: Steven Vasquez Torres- Abogado de apoyo.

Reviso: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados SAS - Asesoría Jurídica Externa